



**ORD. N° 1479**

**ANT.:** ORD. N° 7915 de fecha 18 de diciembre de 2025, de la Jefa de División de Reinserción Social.

**MAT.:** Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Limache, correspondiente al segundo semestre 2025

**SANTIAGO, 22 DIC 2025**

**A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Limache, de la Región de Valparaíso, durante el segundo semestre del año 2025.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / MEM / EBS  
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes





## RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION DE VALPARAISO

### I. CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE LIMACHE:

#### FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

**1.1.- "La dificultad del tipo de población que se encuentra en internación provisoria o cumpliendo en sanción, especialmente respecto de los delitos por los cuales son partes de los procesos judiciales correspondientes."**

**Respuesta:** Actualmente, cerca del 26% de los jóvenes ingresados se encuentran vinculados a algún delito de homicidio. Lo anterior, daría cuenta de una eventual complejización del fenómeno, en coherencia con una tendencia a nivel país. A lo señalado, se suma un incremento de población CRC, la que actualmente asciende a cerca de un 57% del total. Esto impacta, tanto en la cantidad de jóvenes por casa, como también en las formas de trabajo a partir de las largas permanencias en el centro. En virtud de ello, se proyecta para 2026 desarrollar estrategias que permitan mayor acompañamiento técnico a educadores/as de trato directo mediante procesos de formación y participación continua. Junto con posible oferta formativa dada por la nueva institucionalidad. Por parte de Jefatura Técnica se proyecta generar espacios de formación que vengán a integrar elementos específicos dado por la nueva configuración del fenómeno. Lo que se evaluará y gestionará durante primer trimestre 2026, conforme avance proceso de instalación de nuevo Servicio.

**1.2.- "Capacitación permanente sobre los diversos delitos y vinculación con Gendarmería para mantener actividades o visualizaciones de los jóvenes que permita advertir riesgos entre las y los jóvenes, por ejemplo, si existen conflicto entre un joven del centro y uno que tiene orden de ingreso."**

**Respuesta:** Se informa que se ejecutan reuniones bimensuales con personal de GENCHI en instancia formal establecida por ley denominada Comité Técnico del CIP CRC Limache, para traspaso de información y coordinar aspectos de seguridad estática y dinámica y determinación de estrategias de abordaje. En el caso de que se tome conocimiento de que existen conflictos latentes entre jóvenes de una misma casa u otra se adoptan medidas de segregación de la población involucrada, separación de espacios y coordinación de tránsitos internos y, ante la ocurrencia de conflictos críticos, se solicita el ingreso de personal para efectos de control del mismo.

Por otra parte, y desde una perspectiva técnica se encuentra en aplicación por parte de personal de SENAME una pauta de entrevista denominada Ficha de Clasificación de la Población, a partir de cuyos resultados, se determina el ingreso a una casa de alta, baja o mediana complejidad para la intervención y con ello, disminuir posibilidades de contaminación criminológica y/o vulneración de derechos entre jóvenes.

De igual manera y con proyección en 2026, en el marco de proceso de instalación del SNRSJ en la región de Valparaíso, profesional del Centro y Dirección Regional de SENAME se encuentran participando en proyecto para la construcción de herramienta de identificación y abordaje de Trayectorias Delictivas Complejas, permitiendo en paralelo,

transferir e integrar oportunidades de intervención al resto de los equipos. Dicha transferencia, se espera, se encontrará mediada por la subdirección técnica del nuevo Servicio. De igual forma, se promoverá por parte de Coordinadora de Casos y Jefatura Técnica, favorecer espacios de formación para transferir conocimientos relacionados con vulnerabilidad delictual y abordaje de necesidades en este contexto". No es posible comprometer fechas en este sentido, por cuanto de momento no se puede anticipar cómo se efectuará el proceso de instalación de nueva institucionalidad.

## **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**2.1.- "La agresión a la Coordinadora por parte de una joven de Casa F, el día 28-08-2025, se produce poco tiempo después de realizada la capacitación sobre prevención de la violencia en Centros Privativos de libertad. Atendida la dinámica de hechos descrita, la que además se encuentra grabada por cámaras de seguridad, el uso de un elemento contundente, pero de uso ordinario en cualquier Casa, se estima necesaria una revisión de la situación con detalle, socialización de las conclusiones y adopción de medidas concretas para asegurar el bienestar de funcionarios y jóvenes."**

**Respuesta:** Ante la toma de conocimiento acerca de una agresión física o verbal hacia el personal de SENAME u otra institución, se activa protocolo vigente que tiene por finalidad entregar protección, contención y atención de salud física y/o mental a la víctima de agresión. Respecto del eventual responsable y en el caso de que sea un/a adolescente o joven, se procede a realizar intervención directa, ejecución de procedimientos administrativos (comité de disciplina) y denuncia respectiva.

Por otra parte, y considerando que el Servicio ha determinado que la agresión a funcionarios constituye un evento crítico de alta complejidad, se ejecutan acciones de evaluación del hecho entre personal de GENCHI y SENAME y análisis de aspectos que incidieron en la ocurrencia del mismo, así como, determinación de medidas preventivas. A partir de lo anterior y ante el hecho conocido por la CISC, se informa que se adoptaron medidas de manera oportuna.

Por otra parte y como hito del Servicio ante la necesidad de fortalecer el control de eventos críticos a través de la revisión y optimización de los procesos de gestión interna, sin requerir cambios estructurales ni una mayor inversión de recursos, recogiendo aprendizajes históricos y recientes de intervenciones concretas en la gestión y operación de centros complejos; se realizará la transferencia de la **Guía de Manejo de Casas el 17/12/25**, la cual establece las directrices para un adecuado manejo de casas, definiendo, estandarizando y controlando la gestión de éstas como la base para el buen funcionamiento de un Centro. Dicha transferencia, se espera replicar durante el periodo estival, una vez exista estabilidad de equipos y su respectiva proyección.

## **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**3.1.-"Falta de pasarela para vigilancia por parte de Gendarmería, en el perímetro del Centro, lo que pudiese colaborar con la vigilancia estratégica y pertinente por parte del personal del equipo."**

**Respuesta:** Con fecha 02 de diciembre de 2025 se solicitó mediante correo electrónico al Jefe de Destacamento del CIP-CRC Limache el levantamiento formal de la necesidad de contar con pasarelas de vigilancia en extensión a las garitas que actualmente se encuentran operativas dentro del perímetro de seguridad, con el propósito de que dicho requerimiento sea traspasado al nuevo Servicio de Reinserción Juvenil, asegurando así su adecuada continuidad y ejecución institucional.

**3.2.- "Los equipos PAI indican que no tienen acceso a internet de manera continua, que la conectividad no es buena. La situación de infraestructura no es la adecuada, porque no tienen salas de intervención para atención simultánea, en caso de requerirlo."**

**Respuesta:** Con fecha 02 de diciembre de 2025 se solicitó mediante correo electrónico al Director de PAI el requerimiento formal respecto de las necesidades asociadas a la ausencia de extractores de aire y las páginas de internet que se requieren desbloquear, con el fin de elaborar el levantamiento correspondiente mediante Memorándum dirigido a las unidades de Infraestructura e Informática de la Dirección Nacional de SENAME. Cabe mencionar que el acceso a internet con el que actualmente opera el PAI corresponde a la misma red institucional del Sename utilizada por todo el CIP-CRC Limache, la cual cuenta con filtros y cortafuegos que restringen la conexión a diversas páginas externas por motivos de seguridad.

Respecto de la situación de infraestructura, efectivamente el espacio es reducido, motivo por el cual, desde el año pasado, se ha dispuesto de otros espacios físicos para que el equipo PAI ejecute intervenciones individuales y grupales, tales como box de atención en la unidad de salud, salas de clases del colegio, biblioteca del Centro, sala de pesas, talleres y gimnasio, entre otros. En este contexto, se señala que se han buscado y gestionado alternativas, comprendiendo que el espacio disponible es limitado.

**3.3.- "Espacio para utilización de las camillas, ya que éste es muy acotado e incómodo para ocupación, porque las puertas son más angostas que las camillas disponibles."**

**Respuesta:** La Unidad de Salud del CIP-CRC Limache cuenta con resolución sanitaria desde el 1 de junio de 2017, no habiéndose realizado modificaciones en los espacios autorizados desde esa fecha. En consecuencia, se entiende que dicha autorización permanece plenamente vigente y que los estándares sanitarios están cubiertos.

**3.4.- "Problema de filtración de humedad en techos del sector Escuela y UHCIP, principalmente, por razones ambientales, lo que requiere intervención acorde al lugar que es más húmedo."**

**Respuesta:** El Servicio, por medio de su unidad de Mantenimiento y Proyectos, ha señalado que las reparaciones solicitadas, se enmarcan en una reparación que abarca más áreas, por lo que se requiere una inversión mayor. En este sentido, considerando la necesidad de reparación se informa que actualmente existe un proyecto de conservación de Centro N°2, que fue presentado al Gobierno Regional, para reparar la infraestructura y se está a la espera del resultado de la postulación para una posible ejecución durante el año 2026. El proyecto es por un monto de M\$ 1.675.543.-, y contempla como ejes principales la reparación y cambio de infraestructura de los siguientes espacios:

- Conservación de instalaciones sanitarias en casas, áreas administrativas, gimnasio, residencias Genchi, mantención y acceso, cambio de todos los artefactos y griferías, reparación de ductos de agua potable y alcantarillado, de acuerdo a proyecto de la especialidad.
- Conservación y Reemplazo de pavimentos y revestimientos en todas las dependencias señaladas por proyecto.
- Conservación y reposición de Cielos en dependencias señaladas en proyecto
- Conservación de garitas de seguridad, considera tabiquería, cubierta, acceso inferior y artefactos sanitarios
- Conservación y reposición de Cubiertas completa en área de casas, gimnasio y talleres.
- Reparación y mantención en resto de recintos, de acuerdo a lo señalado en planos de proyecto
- Conservación de las condiciones de patios exteriores de las casas, patio de enfermería, patio de acceso al anillo de seguridad, además de la conexión de los dos anillos de seguridad, unificando al centro, lo que permitirá un mejor funcionamiento en el centro, además de la habilitación completada entre el área de ampliación y la existente.

**FACTOR 4: SEGURIDAD**

**4.1- "Uno de los elementos centrales de la fuga que se materializó con fecha 02-06-2025 está vinculado al uso de una llave de la reja de un pasillo, cuyo titular no es posible de determinar. Esta situación llevó al cambio de llaves de casas, pasillos y rejas, generándose un protocolo de entrega de las copias y de recepción de vuelta de las mismas, a cargo del Coordinador de turno. Según lo informado, funcionarios se llevaban las llaves a su casa, incluso algunos que no han vuelto a trabajar no han hecho devolución de las mismas."**

**Respuesta:** Desde el evento crítico que derivó en la fuga de un joven de la casa 3 en el mes de junio, se adoptó como medida de seguridad el reemplazo de todas las llaves de los accesos dentro del anillo de seguridad del centro, las cuales fueron distribuidas de la siguiente forma por la Jefatura Administrativa: las llaves de los pasillos se entregaron con un folio único a todos los funcionarios del centro que deban ingresar al interior, con excepción de los educadores de trato directo. Las llaves de casas y rejas fueron entregadas, debidamente foliadas, a los coordinadores de turno, quienes las resguardarán y las distribuirán al inicio de cada turno a los educadores de cada casa y las retirarán al término de este. Se entrega como verificador a la comisión CISC el acta de entrega de llaves de todas las llaves entregadas a coordinación y otros funcionarios de CIP CRC Limache.

**4.2.- "Informar el número exacto de llaves de las distintas dependencias internas del Centro (Casas, Rejas, Pasillo) que fueron cambiadas. Cómo se han individualizado, cómo se registra la entrega y devolución de las mismas y quién es el funcionario responsable, en cada turno, de su entrega y recepción."**

**Respuesta:** Las llaves de los pasillos fueron entregadas con un folio único a todos los funcionarios del centro que deban ingresar al interior, con excepción de los educadores de trato directo. Las llaves de las casas y rejas fueron entregadas, debidamente foliadas, a los coordinadores de turno, quienes serán los responsables de resguardarlas y distribuir las al inicio de cada turno a los educadores de cada casa, retirándolas al término del mismo.

## **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

**5.1- "El consumo de drogas, aunque más bajo este semestre, siempre es una amenaza permanente para todo el Centro."**

**Respuesta:** La disminución en el consumo de drogas durante el último semestre, obedece a un plan estratégico del centro en conjunto con gendarmería, el cual será permanente dado los buenos resultados, las principales acciones desarrolladas:

1. Articulación con gendarmería, se ha generado una planificación de revisión de jóvenes una vez terminada la visita, la estrategia es que se espera a los jóvenes cuando salen del gimnasio (lugar de visita), con personal de gendarmería en los pasillos, antes que ingresen a sus casas, de manera que si ingresó un elemento prohibido por la visita sea incautado en esta revisión y no pueda ingresar al interior de las casas y ser distribuido, por otra parte, si se le incauta al joven un elemento prohibido, la visita de ese día es suspendida hasta el término del comité disciplinario.
2. Monitoreo constante y permanente del sistema de tecno vigilancia en sectores colindantes al centro (cerro y calle lateral), una vez terminada la visita, lo que permite que ante un lanzamiento externo (aéreo) hacia al interior del centro sea pesquisado en forma preventiva con ingreso de gendarmería y revisión de las dependencias para su incautación.
3. Seguimiento y control de las acciones antes señaladas en Comités Técnicos, los cuales se desarrollan dos veces al mes y en el cual participan Director de Centro, Jefe de destacamento de Gendarmería, Director PAI, Jefe UCHIP, Directora de Colegio Inapewma, Prevencionista de Riesgos, Jefe Técnico e invitación a Jefa Administrativa del centro.
4. En conjunto con Director PAI, se han fortalecido las acciones terapéuticas, mediante las atenciones e intervenciones de los funcionarios de este programa con el objetivo de controlar de manera integral los factores que inciden en el consumo y reducir su impacto al interior del centro.

## **FACTOR 6: SALUD**

**6.1-"Pocas horas médicas disponibles en centros de salud externos."**

**Respuesta:** El centro cuenta con una ronda médica mensual proveniente del CESFAM Limache Viejo, instancia en la que se abordan las principales morbilidades. Dado que dicha

frecuencia resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las atenciones requeridas, las prestaciones pendientes deben ser resueltas de manera presencial en el mencionado CESFAM o en el Hospital Santo Tomás de Limache.

Considerando la necesidad, señalada además por la CISC, desde el nivel regional de SENAME se sostuvo durante el mes de noviembre del presente año una reunión con la Jefa del Departamento de Salud de la Municipalidad de Limache, quien se comprometió a considerar el requerimiento e incorporarlo en la planificación de trabajo para el año 2026, ya que a esta altura del año, no cuentan con presupuesto ni dotación suficiente para responder a la demanda.

**6.2.-"Baja disposición de insumos para atenciones que no representan urgencias."**

**Respuesta:** Se elaboró un listado de insumos con quiebre de stock con el fin de gestionar su adquisición y correspondiente reposición para inicios del año 2026, con el nuevo presupuesto que asignará el servicio de Reinserción Juvenil.

**6.3.-"Falta de camillas adaptadas a la infraestructura del centro de salud."**

**Respuesta:** La unidad dispone de una camilla de tránsito, la cual se encuentra adaptada a la infraestructura del centro y es utilizada para la atención de urgencias. Asimismo, se cuenta con una camilla fija instalada dentro de la unidad.

**6.4.-"Falta capacitación para atención primera por intoxicación de drogas."**

**Respuesta:** A través de la Gestora Intersectorial, se coordinó la realización de capacitaciones de ámbito prehospitalario dirigidas a los profesionales de la unidad de salud, impartidas por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota. Dichas capacitaciones incluirán el abordaje de intoxicaciones y se proyecta su calendarización para enero de 2026.

**6.5.-"Se solicita mayor periodicidad de las atenciones odontológicas (una vez cada tres meses)"**

**Respuesta:** Los jóvenes reciben atenciones odontológicas tanto por control como por urgencias, otorgadas por la red de salud correspondiente al Centro. Cuando se encuentran en tratamiento o seguimiento, es el equipo odontológico el responsable de determinar la periodicidad de las consultas. Durante los últimos meses se ha observado un incremento en las atenciones dentales, lo que ha permitido alcanzar una mayor cobertura.

**FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**7.1- "Baja dotación, fragmentación de los equipos y subjetividades."**

**Respuesta:** Respecto de la baja dotación, se informa que durante todo el presente año y anteriores, desde el equipo directivo y en conjunto con el nivel regional, se han realizado gestiones para reemplazar las licencias médicas de funcionarios, mayores a 30 días, a partir de lo cual, se ha logrado contar con dotación efectiva para cubrir todas las casas del Centro. Por otra parte y, considerando el proceso de cierre del SENAME, se ha trabado en conjunto con la directora regional del SRSJ de Valparaíso, un plan de contingencia para cubrir cargos vacantes por concepto de jubilación, retiro y/o uso de feriado legal.

Respecto de la fragmentación de los equipos y acorde a lineamientos técnicos, se informa que se mantiene como eje articulador para la intervención de cada joven, el correspondiente Plan de Actividades (para CIP) y /o Plan de Intervención Individual (para CRC), a partir de lo cual, cada integrante del equipo de casa está mandatado a ejecutar las acciones que le corresponde y acorde a su perfil de cargo. Además, y en búsqueda de la necesaria coherencia en el hacer y reducir subjetividades, cada casa cuenta con un equipo de trabajo que se reúne periódicamente para analizar, revisar y/o determinar las estrategias de intervención más adecuadas para cada joven o para el manejo del grupo.

**7.2.- "Menciona problemas internos en la unidad formativa por activación de protocolos de acoso en el trabajo, esto afecta la fluidez de la comunicación. Existe un sumario abierto. La**

**comunicación no es muy fluida. Se habría activado protocolo VALS por problemas relacionales entre coordinadores y educadores."**

**Respuesta:** Respecto de situación pesquisada por CISC, se informa que se encuentra en ejecución el proceso administrativo correspondiente y, desde el equipo directivo se han adoptado medidas para cautelar que el trabajo que debe desarrollar cada uno de los integrantes del equipo, sea ejecutado. Respecto del flujo de comunicación y toma de decisiones, oportunamente fue modificado, lo cual, ha contribuido a disminuir los problemas relacionales.

**7.3.-"Hace poco tiempo atrás menciona agresión de una joven a una funcionaria. Situación ocurrida hace aproximadamente mes y medio. Funcionaria sigue con licencia está con rasgos de síndrome vertiginoso y perdió el gusto. No obstante, a propósito de lo acontecido, agrega que arribó al centro una educadora en comisión de servicio, proveniente de CMN Til Til, experta en trabajo con población juvenil disruptiva considerando que la joven involucrada permanece en el centro."**

**Respuesta:** Respecto de esta observación, fue abordada en el punto 2.1. En cuanto a la joven en comento, se informa que ha egresado del Centro y que el apoyo de la funcionaria del CMN Til Til fue muy relevante para el manejo de casa e intervención requerida.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**8.1- "Mejorar rutina de limpieza y aseo de algunas casas, sobre todo de espacios comunes donde almuerzan los jóvenes."**

**Respuesta:** A fecha, se mantiene en ejecución el Protocolo de Rutina y Aseo del Centro, el cual, fue elaborado de manera participativa y debidamente socializado con los adolescentes y jóvenes, en quienes, recae la responsabilidad de mantener espacios de uso personal y grupal debidamente higienizados y ordenados.

En línea con lo observado por la CISC, se pretende profundizar durante 2026 mediante socialización y gestión de Guía de Manejo de Casas, señalada en respuesta factor 2.1. Dicho lineamiento técnico, permitirá homologar el trabajo al interior de las casas, dando coherencia a procesos clave, considerando además mecanismos de supervisión.

**8.2.- "Mejorar coordinación y planificación para intervención integral de atención a jóvenes con obesidad o sobrepeso."**

**Respuesta:** Se ha solicitado a la nutricionista del Centro socializar el funcionamiento de las atenciones nutricionales dirigidas a los jóvenes con todos los funcionarios involucrados en el proceso de intervención, a fin de asegurar claridad respecto de los días de atención que están programados para los días martes y jueves de cada semana, los criterios de evaluación y las medidas aplicables en caso de no adherencia a los tratamientos, incluyendo la suspensión de regímenes especiales.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**9.1.-"No hay una sistematicidad, en la participación del Equipo en las reuniones de análisis de caso, con equipos Sename, no se respeta periodicidad establecida en Protocolo de Complementariedad."**

**Respuesta:** Se informa a la CISC, que realizada la consulta directa a Director de PAI y Gestora Intersectorial de la Dirección Regional del SENAME, no se comparte la presente observación, ya que, se realizan diversos espacios de reunión con una frecuencia mensual, como mínimo. Así también, en el marco de reunión anual de revisión de convenio no se levantaría dicha observación.

Equipos PAI y SENAME participan, de reuniones de análisis de caso por jóvenes en particular y de otras instancias, tales como: reuniones de casa, Mesa de Promoción de la Salud integral; Mesa de Promoción del Suicidio; y reuniones transversales con unidad de salud y UHCIP.

**9.2.-"Dependencia PAI, tiene botón de pánico que no funciona, al igual que cámaras."**

**Respuesta:** Se informa a CISC que efectivamente los mecanismos de seguridad estáticos instalados en PAI no funcionan y, por ello y con fines de seguridad, se ha hecho entrega de radios transceptores y nuevo anexo telefónico los cuales, permiten reportar y/o solicitar apoyo. Adicionalmente, se incluirá en el Memorándum dirigido a la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional la solicitud de instalación de botones de pánico y cámaras de tecnovigilancia, necesidad que en su momento ya fue levantada y no ha sido aprobada debido a restricciones presupuestarias del servicio. El memorándum será enviado durante la segunda quincena del mes de diciembre de 2025.

**9.3.-"Dependencias poco espaciosas, lo que dificulta el trabajo."**

**Respuesta:** Se informa a CISC que, considerando los espacios habilitados para uso de PAI, desde el año pasado se ha puesto a disposición del equipo PAI, otros espacios que permiten realizar intervenciones individuales y grupales. Por otra parte, a partir del día 05.12.25, el Centro cuenta con un espacio especialmente habilitado para ejecutar intervenciones individuales y grupales, el que, será compartido con equipos complementarios.

**9.4.- "Dificultades para la conexión a Internet."**

**Respuesta:** Se solicitó al Director de PAI el requerimiento formal respecto de las necesidades asociadas a la falta de salas de intervención, la ausencia de extractores de aire y las páginas de internet que se requieren desbloquear, con el fin de elaborar el levantamiento correspondiente mediante Memorándum dirigido a las unidades de Infraestructura e Informática de la Dirección Nacional de Sename. Cabe mencionar que el acceso a internet con el que actualmente opera el PAI corresponde a la misma red institucional del Sename utilizada por todo el CIP-CRC Limache, la cual cuenta con filtros y cortafuegos que restringen la conexión a diversas páginas externas por motivos de seguridad.

**9.5.-No cuenta con ventilación adecuada (Mejorar ventilación del espacio, mediante colocación de extractores de aire).**

**Respuesta:** Se solicitó al Director de PAI el requerimiento formal respecto de las necesidades asociadas a la falta de salas de intervención, la ausencia de extractores de aire y las páginas de internet que se requieren desbloquear, con el fin de elaborar el levantamiento correspondiente mediante Memorándum dirigido a las unidades de Infraestructura e Informática de la Dirección Nacional de Sename. Cabe mencionar que el acceso a internet con el que actualmente opera el PAI corresponde a la misma red institucional del Sename utilizada por todo el CIP-CRC Limache, la cual cuenta con filtros y cortafuegos que restringen la conexión a diversas páginas externas por motivos de seguridad.

**9.6.- "El espacio no cuenta con autorización sanitaria, para su funcionamiento. (Tramitar la Resolución Sanitaria, que autoriza formalmente el funcionamiento del Programa)."**

**Respuesta:** Es efectivo que las dependencias utilizadas por el PAI no cuentan con autorización sanitaria. Por lo anterior, durante el mes de diciembre del presente año, se ha establecido contacto con la SEREMI de Salud para conocer el procedimiento, gestionar recursos y finalmente tramitar la resolución correspondiente.

**9.7.-"Si bien existe conexión a internet, esta bloquea algunas páginas, lo que dificulta el trabajo socioeducativo con los jóvenes (Ver posibilidad de desbloquear contenidos de internet, para mejorar trabajo socioeducativo)"**

**Respuesta:** Como se informó previamente, por razones de seguridad se mantiene acceso bloqueado a redes sociales y páginas de internet. El equipo PAI, deben solicitar autorización con antelación para gestionar el desbloqueo desde el nivel nacional de SENAME, de manera tal, de garantizar acceso por un tiempo determinado y posterior cierre.

**9.8. "Ver con Senda, posibilidad de ampliar las plazas a 28 usuarios/as, para así evitar o disminuir al máximo la cantidad de jóvenes en lista de espera."**

**Respuesta:** En relación a la posibilidad de ampliar las plazas a 28 usuarios, es necesario indicar que en el CIP CRC Limache funciona el PAI WELUKAN dependiente del SENDA, quien actualmente tiene 24 plazas mensuales (288 al año), al cierre de noviembre ya ha realizado 278 atenciones, por lo cual superaría las atenciones anuales originalmente pactadas, sin embargo con fecha 02 de diciembre de 2025, a través de gestiones realizadas desde la mesa del convenio SENDA, MINSAL, SENAME, GENCHI de Valparaíso, se ha otorgado la asignación de 12 planes extras (plazas) para ejecutar por el programa WELUKAN, con el objetivo que este tenga un impacto en la disminución de las listas de espera.

Por parte del CIP CRC Limache y con la información de los 12 planes extras se está coordinando con el Director del PAI WELUKAN la atención de los jóvenes que se encuentran en listas de espera.

#### **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Sin observaciones al factor.

#### **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

- Dirección Regional por segundo año postula a fondos concursables del Gobierno Regional adjudicándose recursos para ejecutar desde el mes de noviembre de 2025 los siguientes talleres al interior del Centro: Gastronomía, Rugby, BMX, Fútbol y acondicionamiento físico.

#### **III. AVANCES:**

- El 05 de diciembre fueron entregadas obras realizadas en casa 10, lo que permitirá contar con espacios de intervención tanto individual como grupal, siendo un avance significativo para la atención de los jóvenes y resguardo a sus derechos. Sumado a lo anterior, este espacio permitirá que los jóvenes que asistan a salas de clases en ampliación puedan acceder al baño de dicho espacio, subsanando una problemática histórica del Centro, lo que permitirá contar para el año 2026 con más y mejores espacios educativos.



**Ilisia Rojas Flores**

**Directora Regional (s)  
SENAME Valparaíso**

**19 de diciembre del 2025**